



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001281-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar del personal necesario, médicos y enfermeras, al Centro de Salud de Íscar (Valladolid), así como a garantizar un stock necesario en la farmacia del Centro de Salud de dicha localidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001281 a PNL/001290.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo, José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El colapso en las urgencias en la atención a los enfermos y las saturaciones en los Centros de Salud está provocando en algunos casos esperas de hasta siete u ocho horas, y en otros hasta de cierres de Centros de Salud como ha sido el caso de Íscar, en Valladolid.



La Zona básica de Salud de Íscar presta atención sanitaria a los siguientes municipios: Cogeces de Íscar, Remondo, Villaverde de Íscar, Fuente el Olmo de Íscar, Mata de Cuéllar, Megeces, Íscar y Pedrajas de San Esteban, en total alrededor de 12.000 personas.

El pasado 28 de diciembre, el Centro de Salud de Íscar tuvo que cerrar sus puertas, al tener que acudir el único médico que había de guardia en el Centro a una urgencia domiciliaria, a las 23:00 horas, invitando a los pacientes que en ese momento se encontraban esperando a ser atendidos a abandonar dichas dependencias.

El día siguiente, 29 de diciembre, sólo había un médico para la atención de todas las consultas cuando lo habitual es la presencia diaria de 5 médicos en atención primaria. El malestar de los usuarios del Centro de Salud de Íscar es manifiesto.

Esta situación no se hubiese producido si hubiesen estado de guardia los dos médicos que debían de estar presentes, hecho este que no se produce, ya que la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León no cubre las plantillas de los profesionales sanitarios con los refuerzos necesarios, ni tampoco las bajas o permisos de los profesionales, con el objetivo de ofrecer a los usuarios pertenecientes a la Zona Básica de Salud de Íscar la calidad necesaria en la atención médica.

Igualmente los días 3-4 y 5 de enero de 2017 sólo se encontraban en el Centro de Salud de Íscar pasando consulta 2 de los 5 médicos que debían estar presentes, como consecuencia de la decisión de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, amparada bajo una serie de recortes a la sanidad pública sin precedentes en la historia, de no cubrir las bajas y permisos de los profesionales sanitarios, produciéndose un aumento de la lista de espera y una reducción en la atención a los pacientes.

A todas estas situaciones, hay que añadirle una más, como ha sido la falta de aerosoles para aquellos pacientes han necesitado de los mismos el mismo 29 de diciembre.

Situaciones parecidas se dan igualmente en los consultorios de la localidades de Pedrajas de San Esteban, donde sólo ha pasado consulta 1 médico, de los 2 médicos y media jornada de otro, que tiene asignada la localidad; al igual que Villaverde de Íscar donde los vecinos de dicho municipio tienen que pasar por la puerta del Consultorio para saber los días que va a estar el médico presente en el consultorio ya que cada semana varía.

En la localidad de Megeces la situación es parecida, puesto que no va todos los días y con un tope de 10 atenciones los días que está presente.

Los usuarios del Centro de Íscar, alrededor de 12.000 personas, tampoco entienden que haya de lunes a viernes hasta las 22:00 horas 2 médicos de guardia y a partir de las 22:00 horas sólo haya 1 médico. ¿Los usuarios de dicho centro se tienen que poner enfermos a unas determinadas horas? Si precisan un tratamiento por una urgencia a partir de las 22:00 horas, ¿está garantizada su atención? En el caso de juntarse dos urgencias a la misma hora, ¿está garantizada la atención médica?

Por lo expuesto, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Dotar del personal necesario, médicos y enfermeras, al Centro de salud de Íscar (Valladolid), así como sustituir y cubrir todas las bajas y permisos de los profesionales sanitarios, con el objetivo de ofrecer a los usuarios de dicho centro y de los consultorios dependientes de él, una sanidad de garantía y calidad.

2.º- Disponer, en el Centro de Salud de Íscar, de 2 médicos de lunes a viernes a partir de las 22:00 horas; así como de 2 enfermeras el fin de semana para que haya dos equipos completos de médico-enfermera.

3.º- Garantizar un stock necesario en la farmacia del Centro de Salud de Íscar, de todos aquellos productos farmacéuticos necesarios para una atención de calidad y garantía a los usuarios que así lo demanden".

Valladolid, 30 de enero de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,

Laura Pelegrina Cortijo,

José Javier Izquierdo Roncero,

José Francisco Martín Martínez y

María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández